



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA



Córdoba, - 9 JUN 1999

Y VISTO:

El expediente N° 05.95.98189 en el que la alumna Verónica Claudia MONTIEL, Matrícula N° 9530073/2, solicita equivalencia total de la asignatura HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO.-

Y CONSIDERANDO:

Que se ha producido el informe requerido al Area de Enseñanza - Dpto. Certificaciones -, el que obra a fs. 118, del que resulta que en el Acta N° 0666.0 del Libro 020 de fecha 12/05/99, consta la aprobación del pertinente examen complementario por parte de la peticionante.

Que conforme lo dispuesto por Resolución Decanal N° 765/92, esta Secretaría Académica resulta competente para resolver en la especie.

Por ello;

EL SECRETARIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERISIDAD NACIONAL DE CORDOBA,

R E S U E L V E

ART. 1°: Conceder a la alumna Verónica Claudia MONTIEL, Matrícula N° 9530073/2, equivalencia total de la asignatura Historia del DERECHO Argentino.-

ART. 2°: La presente Resolución será refrendada por la Sra. Prosecretaria Académica.

ART. 3°: Protocolícese, pase al Area Enseñanza para su registro, comuníquese y archívese.

Maria E. Gomez del Rio
AB. MARIA E. GOMEZ DEL RIO
PRO-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 761



Luis F. Aliaga Yofre
LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO ACADEMICO
FAC. DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
U. N. C.